

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**149****MADRID NÚMERO 7**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alexánder Rolando Medrano Vargas, don Wilson Delgadillo Iriarte, don Wili Pinto Alba, don Juan Ficherdt Román Ortuño, don Isidro Tapia Vallejos, don Jaime Segovia Ynosente, don Luis Alberto Saavedra Carrera, don Jorge Quispe Antezana, don Juanito Vera Escobar, don Saúl Recini Soliz, don Henry Guillermo Chuque Anago y don José Patricio Quiroga Heredia, contra la empresa “Construcciones y Reformas Eurotex, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Construcciones y Reformas Eurotex, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 32.674,23 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Reformas Eurotex, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/107/11)